

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 111** *AFINITICA TECHNOLOGIES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AFINITICA PROCESS TECHNOLOGY, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que, en 2 de enero de 2020, el Socio Único de las sociedades Afinitica Process Technology, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión), y Afinitica Technologies, S.L.U. (Sociedad Absorbente), asumiendo las competencias de la Junta General, ha aprobado la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Afinitica Process Technology, S.L.U. por la sociedad Afinitica Technologies, S.L.U., en base a los Balances de Fusión de fecha 31 de agosto de 2019 y al Proyecto de Fusión de fecha 6 de noviembre de 2019.

Asimismo, se ha aprobado la ampliación del objeto social de Afinitica Technologies, S.L.U., con objeto de adaptarlo a las actividades que realizaba la Sociedad Absorbida.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones adoptadas por el Socio Único de las sociedades Afinitica Process Technology, S.L.U., y Afinitica Technologies, S.L.U.

Cerdanyola del Vallés, 3 de enero de 2020.- Afinitica Process Technology, S.L.U., Presidente, Ramón Bacardit Cabado.- Afinitica Technologies, S.L.U., Presidente, Ramón Bacardit Cabado.

ID: A200000653-1